



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 SEP 2010

RES. H. N° 1254-10

Expte. N° 4.726/10

VISTO:

La Nota 2705/10 mediante la cual la Lic. **Fernanda Inés GONZÁLEZ** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo de Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido a los efectos de realizar la escritura final del informe de tesis de maestría;

QUE dicha solicitud cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras;

QUE la Prof. Raquel Guzmán se hará cargo de la Cátedra Introducción a la Literatura;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina en su Despacho N° 512/10, aconseja dar curso favorable a los solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER, a la Prof. **Fernanda Inés GONZÁLEZ**, Legajo N° 6340, licencia con goce de haberes, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, a partir del 1 de Septiembre y hasta el 30 de Noviembre, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- DISPONER el encuadre de lo establecido en el en el Artículo 15, Inc. a) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal Docente y de Investigación-Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

atm/CL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR DE MARÍA DEL V. RICORDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

